

# Venezolanos en Chile exigen que se restituyan días perdidos de Registro Electoral

Un grupo de venezolanos en Chile exigió este martes a la Embajada que restituya los días perdidos de la jornada de inscripción y actualización de datos en el Registro Electoral, que recién empezó el pasado lunes 1° de abril en ese país.

En [una carta](#), entregada a la Embajada de Venezuela en Chile, los ciudadanos Jesús Castellanos, Rosario Rojas y Luis Zurita señalaron que desde el inicio de la jornada especial de Registro Electoral para las elecciones presidenciales hasta su efectivo inicio en Chile transcurrieron 14 días.

Además de la restitución de días, los venezolanos piden «que se respete el carácter continuo de la jornada (incluyendo viernes, sábados y domingo)» y se publique en la cartelera y demás medios a disposición de la Embajada de Venezuela en Chile, los requisitos exigidos y el horario de atención para el RE.

Otras de las solicitudes son la exclusión de la solicitud de pasaporte vigente como parte de los requisitos, y que se permitan las diferentes condiciones de legalidad de residencia.

De acuerdo al Servicio Nacional de Migraciones de Chile, además de la residencia definitiva, se reconocen como condiciones de legalidad la residencia temporal por motivo de reunificación familiar, permiso para extranjeros que desarrollen actividades lícitas remuneradas, permiso de trabajadores temporales, permisos de estudio, entre otros.

El grupo de venezolanos también recordó que la solicitud de cédula y pasaporte vigente dentro de los requisitos para la inscripción o actualización de datos constituye «un exceso» a lo establecido por la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Insistieron que en Chile son conocidas las «enormes dificultades para la expedición de dicho documento venezolano en este país, producto de la gran demanda y capacidad limitada de la sede diplomática», que fue reconocido en 2022 por el director del Saime, Gustavo Vizcaíno.

**Con información de Tal Cual**